

Boletín nº22

ABRIL 2016

BOLETÍN DEL ÁREA DE SALUD LABORAL

ÍNDICE:

- 1. INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL ELA 2015**
- 2. TABLA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES
EN HEGO EUSKAL HERRIA, ENERO – ABRIL 2016**

Boletín nº22

ABRIL 2016

1. INFORME DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN HEGO EUSKAL HERRIA 2015.

En 2015 la siniestralidad laboral ha empeorado de manera significativa respecto a años anteriores, al haber aumentado el número de accidentes de trabajo. La mejora de la actividad económica ha traído mayor siniestralidad, ya que los nuevos empleos creados son precarios casi en su totalidad: contratación a tiempo parcial, eventualidad, salarios de miseria... En esta coyuntura la seguridad y la salud laboral quedan relegadas a un segundo plano, con el consiguiente aumento de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En la mayoría de las empresas sigue sin existir una cultura preventiva que anteponga seguridad a producción.

En 2015 el cómputo oficial de los accidentes laborales registrados ha aumentado respecto al 2014, así como también el de los accidentes laborales mortales. Los gobiernos de Hego Euskal Herria corroboran este aumento de la siniestralidad laboral y lo achacan al aumento de la población activa, dando por sentado que una mayor actividad económica supone irremediabilmente una mayor siniestralidad. Es inadmisibile que las instituciones se contenten con este argumento, cuando la mayoría de los accidentes y enfermedades laborales serían evitables con la implantación de medidas adecuadas. Existen recursos suficientes para ello, solo hace falta voluntad política y dinero. Siguen muriendo demasiadas personas trabajadoras por accidente o por enfermedad profesional.

Desde el cuarto trimestre de 2007 hasta el cuarto trimestre de 2015 se ha reducido la población ocupada en la CAPV en 115.000 personas, pasando a engrosar las filas de desempleo 69.100 personas. En el caso de Navarra, en el mismo período se ha reducido la población ocupada en 32.500 personas, habiendo 28.100 personas más en las listas de desempleo.

En 2015 la población ocupada se ha visto incrementada tanto en la CAPV como en Navarra. En el caso de la CAPV el incremento ha sido de 20.400 personas mientras que en Navarra ha sido de 100 personas. En total serían, 20.500 personas ocupadas más en HEH en 2015. A pesar de esta mejoría, tenemos que resaltar que la actividad en los sectores con mayor siniestralidad laboral, entre ellos, el sector de la construcción, sigue estando estancada.

Asimismo, la mayor parte del empleo creado en 2015 es empleo a tiempo parcial y en este tipo de contratación el grado de implantación e integración de la prevención es menor que en el empleo a tiempo completo.

1.- ANÁLISIS DE LOS DATOS OFICIALES

1.1- CAPV

Como en años anteriores, denunciamos una vez más que Osalan no nos aporta la información necesaria para hacer un seguimiento detallado de los accidentes de trabajo (leves, graves y mortales) porque sigue sin querer entregarnos el registro de los “accidentes sucedidos” en la CAPV.

La dirección de Osalan no quiere que los sindicatos realicemos lecturas propias de estos datos, diferentes a la versión oficial. Llevamos años denunciando que del listado de accidentes ocurridos en la CAPV, ciertos accidentes se eliminan antes de registrarlos en las estadísticas oficiales por no haber sido calificados como laborales. Entre estos accidentes suelen estar los sufridos en algunos casos por personal autónomo o los que afectan en tiempo y lugar de trabajo a las y los transportistas, ya que los derivan al registro de accidentes de tráfico.

Esta situación nos obliga a completar los datos con otras fuentes alternativas para poder realizar una lectura completa de la siniestralidad laboral en Hego Euskal Herria. En consecuencia, tenemos grandes dificultades para conocer la siniestralidad real de la CAPV.

En relación a las estadísticas de siniestralidad en la **CAPV**, de acuerdo con los datos oficiales ofrecidos por Osalan en su página web, en 2015 hubo un total de **82.699** nuevos accidentes de trabajo de los cuales **50.828** fueron sin baja y **31.871** con baja. En este dato están incluidos los 1.650 casos de las recaídas en este año. En el año 2014 Osalan contabilizó **75.436** accidentes de trabajo, de los cuales, **45.790** fueron sin baja y **29.646** fueron accidentes con baja. Esto supone un aumento del **9,6%** en 2015 respecto al año anterior en el número total de accidentes.

En el caso de los accidentes mortales, los datos oficiales en 2015 contabilizan **33** fallecimientos registrados en jornada de trabajo en la CAPV, siendo cinco de ellos accidentes “in-itínere”. En 2014 la cifra oficial fue de **30** personas fallecidas, por lo que ha habido un incremento de los accidentes mortales. Este aumento se ha dado en el apartado de los accidentes laborales mortales “in-itínere”.

2015

CAPV	A.T	SIN BAJA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
BIZKAIA		23.325	15.149	76	15	38.565
GIPUZKOA		15.987	9.179	65	15	25.246
ARABA		11.516	5.684	35	3	17.238
CAPV		50.828	30.012	176	33	81.049(*)

Fuente: Osalan

(*) a este número habría que sumar las 1.650 recaídas registradas.

2014

CAPV	A.T	SIN BAJA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
BIZKAIA		20.471	13.818	68	15	34.372
GIPUZKOA		14.475	8.697	69	11	23.252
ARABA		10.844	5.394	19	4	16.261
CAPV		45.790	27.909	156	30	73.885 (*)

(*) a este número habría que sumar las 1.551 recaídas registradas

Fuente: Osalan

Por tanto, en 2015 Osalan ha contabilizado **33** accidentes laborales mortales en la CAPV. Sin embargo, como consecuencia de la restricción que hemos sufrido en el acceso a la información, no podemos saber cuántos accidentes laborales mortales han sido eliminados hasta llegar a esta cifra. Por ejemplo, no podemos comprobar si se ha incluido a la trabajadora nicaragüense que falleció en la casa donde trabajaba como empleada de hogar, al transportista moldavo que se suicidó en una carretera de Gipuzkoa, al arrantzale que se ahogó faenando en Hondarribia o al autónomo que falleció en Getxo a consecuencia de un accidente no-traumático, entre otros.

En cuanto al índice de incidencia en la CAPV, esto es, el número de accidentes de trabajo con baja por cada 1.000 trabajadores o trabajadoras ocupadas, en 2015 ha habido un ligero incremento en los cuatro sectores respecto a los índices del año anterior, pasando de 36,01 en 2014 a 36,15 en 2015. (Estamos hablando del sector primario, construcción, industria y servicios).

Por provincias, en Bizkaia el sector con mayor índice de incidencia es el sector primario (agricultura, ganadería y pesca) con 95,89, seguido del sector construcción con 76,04. En Gipuzkoa, sin embargo, el mayor índice de incidencia se registra en el sector de la construcción con 82,72 y posteriormente en el sector primario con 77,08.

En Araba el sector con mayor índice de incidencia es la construcción con 77,45 seguido muy de lejos por el sector industrial con 58,08.

El sector servicios sigue siendo el de menor índice de incidencia en los tres territorios, como en años anteriores.

1.2- NAVARRA

En Navarra el ISPLN (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra) también excluye ciertos accidentes laborales de sus estadísticas oficiales, como por ejemplo, accidentes sufridos por personal autónomo, cooperativistas, personas pluriempleadas o partes de accidentes que se envían fuera de los plazos establecidos.

Hasta la fecha de elaboración de este informe el ISPLN no ha publicado aún los datos estadísticos de siniestralidad laboral del cuarto trimestre de 2015, por lo que no podemos contrastar los datos globales con el año anterior.

Los accidentes laborales totales con baja de los tres primeros trimestres del año (Enero-Septiembre) en Navarra se cifran en **5.657** accidentes, incluyendo los accidentes “in-itínere”. De estos accidentes con baja, 5.602 corresponden a leves, 44 a graves y 11 a mortales. Los accidentes mortales se han contrastado con los RESL (Resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral) enviados mensualmente desde el ISPLN.

A.T NAVARRA ENERO- SEPTIEMBRE	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
2015	5602	44	11	5657
2014	5326	50	12	5388

Fuente: www.insl

Como se puede apreciar por los datos provisionales aportados, de enero a septiembre los accidentes con baja en Navarra han aumentado ligeramente en el capítulo de accidentes leves y graves respecto al año anterior. Sin embargo, los accidentes mortales han descendido en uno.

Para terminar este apartado referido a los datos oficiales, tenemos que recordar que las estadísticas oficiales no reflejan en absoluto la realidad de la siniestralidad laboral en nuestros centros de trabajo. Anteriormente nos hemos referido a los accidentes no incorporados en las estadísticas oficiales por Osalan y el ISPLN. A su vez, hay otros muchos accidentes que no se registran, por los siguientes motivos, entre otros:

- A veces son las propias personas trabajadoras las que no comunican los accidentes ocurridos en los centros de trabajo, por miedo a las represalias que pudieran sufrir por parte de la empresa (sanciones, despidos...) en una coyuntura en la que la precariedad es creciente y hay miedo a perder el empleo.
- Hay accidentes laborales que se ocultan por las propias empresas, por diferentes razones: para no perjudicar a su imagen, para evitar que la empresa sea sancionada administrativamente o para poder solicitar subvenciones en materia preventiva, como es el caso de reducciones en las cotizaciones sociales por haber reducido los índices de siniestralidad respecto a la media del sector (el llamado “bonus”). Es un sistema perverso, que prima el ocultamiento de los accidentes.
- Las mutuas no admiten muchas veces el origen laboral de las contingencias y presentan recursos constantemente. Teniendo en cuenta que cada vez tienen más poder y competencias, son descartados muchos accidentes.

2.- ANÁLISIS DE LOS DATOS DE ELA

En 2015, **ELA ha contabilizado al menos 54** muertes por accidentes de trabajo en HEH, (42 en CAPV y 12 en Navarra), frente a los **44** de las fuentes oficiales. Esto supone una diferencia de subregistro del 22,72%. Siendo este dato tan fácilmente comprobable en el caso de los accidentes mortales, si lo extrapolamos a otro tipo de datos, es razonable pensar que en el resto de accidentes (graves, leves y sin baja) el porcentaje de subregistro puede verse incluso aumentado.

A.T MORTALES ELA	2014	2015
BIZKAIA	18	27
GIPUZKOA	10	12
ARABA	4	3
NAFARROA	12	12
HEH TOTALA	44	54

Los datos reflejan un alto incremento de los accidentes laborales mortales en 2015, con 10 personas fallecidas más. Esto supone un incremento del 22,7% en el número de fallecimientos respecto a 2014, rompiéndose la tendencia de años anteriores, en los que se había dado una disminución.

Destaca en negativo el territorio de Bizkaia, donde los accidentes laborales mortales se han incrementado en un 50%. En Gipuzkoa ha habido un incremento de dos fallecimientos. Nafarroa no sufre ninguna variación en comparación al año anterior y Araba es el único territorio donde se ha dado un descenso, con una persona fallecida menos que en 2014.

Hay que recordar que estos datos recogidos por ELA no están completos, ya que faltaría comprobar con el documento de “accidentes sucedidos” si existe algún accidentes no-traumático o in-itínere más que desconozcamos, ya que raramente podemos conocer a través de los medios este tipo de accidentes laborales mortales. Por eso recalcamos que son al menos 54 las personas fallecidas en HEH, pero sabiendo que seguramente serán algunas más.

Basándonos en los datos recogidos por ELA queremos hacer una lectura más exhaustiva de los accidentes mortales del 2015, destacando lo siguiente:

- El 48% de los accidentes laborales mortales han sido por causas traumáticas, mientras que el 42% han sido accidentes no-traumáticos. Los accidentes mortales no-traumáticos están presentes en todos los sectores y se han visto incrementados en los últimos años, pero destacan especialmente en el sector industrial. Los accidentes “in-itínere”, sin embargo, ascienden al 9% del total de accidentes mortales y en 2015 mayoritariamente se han dado en el territorio de Gipuzkoa.
- Del conjunto de accidentes traumáticos, el 46% se debe a caídas en altura y el 42% a accidentes relacionados con golpes, explosiones o atrapamientos por máquina o pieza.
- Entre los sectores con mayor siniestralidad, el sector industrial sigue siendo el que mayor número de accidentes mortales sufre, con un 59% del total. Le sigue de lejos el sector servicios con un 18% de los mismos.
- En cuanto a la subcontratación, el 18% de los accidentes mortales registrados ocurrieron en una empresa subcontratada.
- El 13% de las personas fallecidas en accidente laboral eran trabajadoras o trabajadoras autónomas.

- Entre los fallecimientos hay que destacar a un transportista que fue asesinado mientras trabajaba, otro trabajador que se quitó la vida durante su jornada laboral y otros dos fallecidos que eran transportistas autónomos. Hay que tener en cuenta el alto riesgo de que estos accidentes no se computen como laborales.

En 2015 los datos de personas fallecidas por accidentes laborales en el sector de la construcción han continuado con la tendencia descendente de años anteriores, ya que el sector sigue registrando niveles bajos de actividad. El sector servicios, por su parte, destaca por el alto número de accidentes mortales registrados y en 2015 los accidentes no solo corresponden a accidentes no-traumáticos e “in-itinere” como suele ser habitual, sino que también se han registrado caídas en altura y atrapamientos por máquina.

Por otra parte, el incremento en el número de accidentes no-traumáticos registrados en 2015, siguiendo la tendencia iniciada ya en 2011, nos lleva a pensar que los riesgos de carácter psicosocial siguen estando muy presentes en los centros de trabajo y que están suponiendo un grave problema para la salud de las y los trabajadores de Hego Euskal Herria

Resaltar por otro lado que la subcontratación es un fenómeno cada vez más frecuente y que se extiende a todos los sectores, aumentando el riesgo de sufrir mayor precariedad laboral entre las plantillas de las subcontratas.

3.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

La primera cuestión a destacar en este capítulo es que los datos oficiales de las enfermedades profesionales registradas no reflejan en absoluto la realidad de la problemática existente. Existe un sub-registro escandaloso porque muchas de las enfermedades profesionales no se notifican y en consecuencia no se recogen en estadísticas. Otras muchas son calificadas como enfermedades comunes, cuando la realidad es que se debieran registrar como enfermedades profesionales.

En efecto, y sin olvidarnos de la actuación de las empresas en esta materia (que intentan ocultar y eludir responsabilidades mediante malas prácticas), tenemos que reiterar que el sistema de notificación de sospecha de enfermedad profesional no funciona ni por parte de los servicios de prevención ni por parte del sistema sanitario público. Mención especial merecen las mutuas, colaboradoras necesarias en esta materia, que además de poner muchos obstáculos a la hora de reconocer una patología como enfermedad profesional, están recurriendo cada vez más las resoluciones favorables del INSS, en las que se reconoce el origen laboral de las enfermedades.

3.1- CAPV

En el caso de las enfermedades profesionales, en 2015 Osalan tiene registrados **2.610** partes de enfermedades profesionales comunicados a la Seguridad Social mediante el sistema CEPROSS. En el 2014 el registro fue de **2.459** partes.

CAPV	CON BAJA	SIN BAJA	TOTALES
2015	999	1.611	2.610
2014	889	1.570	2.459

Fuente: CEPROSS

Por tanto, en 2015 el número total de comunicaciones de enfermedades profesionales ha aumentado en un 6% en la CAPV respecto al año anterior. Este incremento se ha dado tanto en los partes con baja como en los partes sin baja.

En cuanto a las enfermedades profesionales relacionadas con el amianto, seguimos denunciando que ya son más de 200 las personas trabajadoras que han fallecido en la CAPV hasta el 2015, 22 trabajadores en concreto en el 2015, a consecuencia de la exposición al amianto en algún momento de su vida laboral. Diferentes informes oficiales reflejan que cerca de 6000 personas están o han estado expuestas a fibras de amianto (personas en activo -pero en empresas diferentes a donde estuvieron expuestas- y jubiladas)

Por otro lado, resaltar que en 2015 un juzgado de Bergara ha emitido una sentencia pionera en la CAPV, condenando a Arcelor Mittal a indemnizar a los hijos de la mujer de un ex trabajador expuesto a amianto, al contraer también ésta un mesiotelioma pleural por limpiar la ropa de su marido impregnada de amianto. Esta sentencia posibilita el reconocimiento de las víctimas de amianto por contaminación indirecta o extra laboral, aunque no estén incluidas en ningún registro oficial.

3.2- NAVARRA

En 2015 en Navarra se han registrado (en los primeros tres trimestres del año) **1.151** partes de comunicaciones de enfermedad profesional mediante el sistema **CEPROSS**, **598** con baja y **553** sin baja. En 2014 se registraron en el mismo período 1.009 partes, por lo que también se ha dado un leve incremento respecto al año anterior en comunicación de partes de enfermedad profesional.

NAFARROA ENERO- SEPTIEMBRE	CON BAJA	SIN BAJA	TOTALES
2015	598	553	1.151
2014	475	534	1.009

4.- VALORACIONES Y CONCLUSIONES

1.- La situación de la siniestralidad laboral en Hego Euskal Herria sigue siendo **muy preocupante**. Los accidentes en su cómputo total han aumentado significativamente, tanto los accidentes sin baja como los accidentes con baja y mortales. Destacar que este repunte se ha dado en todos los territorios. Con el aumento de la actividad económica se asume una mayor siniestralidad laboral de manera natural, lo cual nos parece indignante. Los gobiernos de HEH no han variado en absoluto sus políticas en materia de seguridad y salud laboral, a pesar de constatar la ineficacia de las mismas.

2.- Las razones estructurales de la siniestralidad son la creciente **precariedad** del mercado de trabajo y la mala calidad del empleo. Los altísimos índices de subcontratación, los asfixiantes ritmos de trabajo, el aumento del empleo a tiempo parcial (con el consiguiente incremento del número de personas obligadas a tener más de un trabajo para llegar a fin de mes) y la falta de formación siguen siendo los motivos principales de este problema social.

3.- **Las estadísticas oficiales de los accidentes de trabajo no reflejan la realidad**, por los diferentes motivos que hemos explicado. La precariedad creciente del mercado de trabajo está llevando a que una parte creciente de la siniestralidad laboral permanezca oculta.

4.- En cuanto a las **enfermedades profesionales**, tenemos que denunciar que la dejación en este tema es total. En 2015 se han comunicado más sospechas de enfermedad profesional que en el 2014 tanto en la CAPV como en Navarra pero no son suficientes en absoluto. Los datos oficiales no reflejan la realidad. Queda claro que las EEPP siguen estando ocultas y que existe una clara **infradeclaración** de las mismas. Cuando a nivel europeo y mundial no se discute el incremento y el alarmante alcance de las enfermedades profesionales, incluso más allá de los efectos que tienen los accidentes de trabajo, aquí este tema sigue siendo residual para las administraciones.

5.- Los **recortes y ajustes** que se están aplicando por parte de las distintas Administraciones están agravando la situación. El gasto público en el capítulo de la salud laboral, que no llega ni al 0,020% del PIB, ha quedado reducido a la mínima expresión.

6.- La precarización creciente de las relaciones laborales tiene un impacto directo en **la salud psicosocial** de los trabajadores y trabajadoras. Se dedican muy pocos recursos y medios a la detección e identificación de los riesgos psicosociales a pesar de saber que se están convirtiendo en un problema global y de primer orden entre la clase trabajadora. Por este motivo se está detectando un aumento importante de accidentes y enfermedades relacionadas con agentes psicosociales, entre las que podemos destacar los casos de mobbing o el acoso laboral.

7.- **Las administraciones de la CAPV y Navarra no adoptan las políticas públicas ni las medidas necesarias** para luchar contra las causas reales de esta problemática. La falta de recursos deja en evidencia la falta de voluntad política para proteger la salud laboral, aunque traten de cubrir este déficit mediante propaganda.

En efecto, la lucha contra la siniestralidad requiere de la asunción de medidas que van en contra de los intereses de la patronal. Sin embargo, se dan por buenas la precariedad, el fraude de ley en la contratación y la subcontratación sin control. Así, Osalan, el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral y la Inspección de Trabajo, no cumplen debidamente con su función de seguimiento, control y sanción a las empresas que incumplen la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

5.- PROPUESTAS DE ELA

1.- ELA exige un **cambio radical en las políticas públicas** aplicadas por los gobiernos en esta materia. Para ello, la dotación presupuestaria debe subir hasta ser suficiente para cubrir las necesidades existentes.

2.- El **empleo digno y con derechos** debe ser prioritario en la acción de los gobiernos. Esto supone impulsar políticas de creación de empleo y aumentar los derechos laborales, eliminando la precariedad y controlando la subcontratación sin control, limitando la contratación a tiempo parcial y el fraude de ley en la contratación.

3.- Reclamamos a las instituciones competentes **actuaciones sancionadoras** ejemplarizantes, tanto contra las empresas, como contra los servicios médicos y de prevención. El objeto de las mismas debe ser la identificación de las malas prácticas realizadas en materia preventiva, combatiéndolas en origen para lograr mejoras en los centros de trabajo en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

4.- Exigimos que las **enfermedades profesionales** tengan la centralidad que requieren en las políticas públicas de salud laboral. Con independencia de las competencias de otras entidades, Osalan y el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral tienen que ser una referencia en el reconocimiento de las enfermedades profesionales.

5.- ELA impulsará la **acción sindical y la negociación colectiva** como instrumentos de mejora de la salud laboral. Sólo a través de la concienciación, organización y movilización sindicales avanzaremos en nuestras reivindicaciones.

2.TABLA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN HEGO EUSKAL HERRIA, ENERO – ABRIL 2015

HEH	ACCIDENTES MORTALES
BIZKAIA	12
GIPUZKOA	0
ARABA	0
NAVARRA	5
TOTAL	17

*Datos a fecha de 18 de abril